

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE 2.007.

Asistentes:

D. José Miguel Marín Marín, Alcalde – Presidente

GRUPO IULV-CA

D. Francisco Miguel Vera Rivero

D. Fernando Lara Ortega

D. Francisco Mario Naranjo Aguilar

D^a. Ana M^a Merchán Guerrero

P.S.O.E.

D. Antonio Rivas Tineo

PARTIDO POPULAR

D. Alberto Ayllón Gutiérrez.

Secretaria – Interventora:

D^a. M^a Ángeles Castillo Sánchez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día diez de octubre de dos mil siete, se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se hace constar que el acta de la última sesión de pleno extraordinaria y urgente celebrada el día 30/09/07, se encuentra pendiente de su redacción.

Acto seguido el concejal del PP D. Alberto Ayllón manifiesta que el acta de la sesión de Pleno del 14/08/07, se transcribe en el Punto Octavo. Mociones Grupos Políticos, se

transcribe incorrectamente el resultado de las votaciones tanto de las Comisiones Informativas como las del propio Pleno, siendo lo correcto en la primera moción presentada por el PP, "En la Comisión Informativa el resultado de la votación es 3 votos en contra de IULV-CA y dos a favor (PSOE-A y PP), no informándose favorablemente la Moción; en el Pleno el resultado de la votación es 5 votos en contra de IULV-CA y 4 a favor (3 PSOE-A y 1 PP), no aprobándose la Moción" Y en la segunda moción presentada por el PP "el resultado de la votación es 3 en contra (2 IULV-CA y 1 PSOE-A) y 1 a favor del PP, no informándose favorablemente la Moción; en el Pleno el resultado de la votación es 8 votos en contra(5 de IULV-CA y 3 de PSOE-A), y 1 a favor del PP, no aprobándose la Moción".

El concejal del PSOE-A, D. Antonio Rivas Tineo, señala que igualmente existe error en el Punto sexto. Ratificación Decretos Alcaldía, al transcribirse incorrectamente el resultado de las votaciones en los tres Decretos" 3 votos a favor de IULV-CA", siendo lo correcto " 2 votos a favor de IULV-CA" . Así como en el Punto Octavo. Mociones de la Alcaldía, en la Moción de la creación de la Junta de Portavoces, se transcribe " el portavoz concejal del PSOE-A, manifiesta no creer necesario esta Junta de Portavoces antes del Pleno, aunque sí tendría sentido que el Alcalde a nivel general contase con los grupos políticos para tratar cualquier tema", omitiéndose " (de interés general)". En el Punto décimo. Dación Decretos de la Alcaldía, se transcribe incorrectamente "y del 155 al 241", cuando lo correcto es" y del 38 al 83". Y por último en el Punto duodécimo. Ruegos y preguntas, en la pregunta 2º respecto a la entrega de un despacho a los Grupos políticos , contesta el Sr. Alcalde que no ha entregado todavía las llaves a la espera de que el informático habilite unas claves en el ordenador., cuando en ningún momento se trato el tema de las llaves.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO Y DEDICACIÓN PARCIAL CONCEJALES.

El Sr. Alcalde procede a comentar que en los Presupuestos Municipales aprobados definitivamente ejercicio 2.007, en las bases de ejecución se determina la retribución de altos cargos (Alcalde) en importe equivalente al sueldo de un funcionario grupo B del

Ayuntamiento (equivalente al de la Secretaria-Interventora). Existiendo crédito presupuestario al efecto en la partida 1.100.

Proponiendo el equipo de gobierno el reconocimiento de la retribución de dedicación a tiempo parcial de los concejales D. Francisco Miguel Vera Rivero y a D. Francisco Mario Naranjo Aguilar, con la remuneración equivalente un 21,50% de la retribución bruta de un funcionario del grupo B del Ayuntamiento de Istán (equivalente al de la Secretaria-Interventora), asumiendo el Ayuntamiento así mismo el pago de las cuotas empresariales que correspondan. Resultando unas retribuciones brutas mensuales de cada concejal de 608,11€.

El concejal del PP pregunta si el Sr. Alcalde recibe salario de este Ayuntamiento. Contestado el Sr. Alcalde que no recibe salario alguno, ya que su salario lo recibe de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental

El concejal del PSOE-A pregunta el porqué a estos concejales concretos y no a los demás, proponiendo ya que existe crédito presupuestario el reparto de la partida del salario del anterior Alcalde entre todos los concejales de la Corporación.

Contestando el portavoz de ILUV-CA que es un acuerdo que así adoptado el equipo de gobierno.

Señalando el Sr. Alcalde que es un reconocimiento a estos dos concejales, por la labor tan ardua que desempeñan con la delegación de urbanismo, que comparten y desarrollan fuera de sus jornadas laborales.

En la Comisión Informativa se ha informado favorablemente la anterior propuesta, con 2 votos a favor de IULV-CA, 1 en contra del PSOE-A y 1 abstención del PP.

Acto seguido y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con 5 votos a favor de IULV-CA, 1 voto en contra del PSOE-A y 1 abstención del PP.

PUNTO TERCERO.- ACUERDO COLABORACIÓN ENTRE MINISTERIO INTERIOR (DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA Y GUARDIA CIVIL, ÁMBITO GUARDIA CIVIL) Y EL AYUNTAMIENTO DE ISTÁN EN MATERIA DE SEGURIDAD.

El Sr. Alcalde da cuenta de que se ha recibido de la Subdelegación de Gobierno de Málaga un convenio para la colaboración con la Guardia Civil en materia de seguridad ciudadana, convenio que fue entregado el día de la celebración de la pasada sesión de la Junta Local de Seguridad. Y que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de determinadas medidas para reforzar la colaboración y coordinación entre la Guardia Civil y la Policía Local de Istán, en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial, en el ámbito del termino municipal correspondiente, de acuerdo a sus respectivas competencias y en el marco del Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la FEMP el 20 de febrero de 2.007.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad.

Y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba por unanimidad el acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y este Ayuntamiento materia de seguridad.

PUNTO CUARTO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

El Sr. Alcalde informa que recibido escrito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta, Melilla y Granada, nos comunican que habiendo cumplido el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz Sustituto de Istán, debemos anunciar mediante convocatoria pública dicha vacante.

Publicándose el anuncio de dicha convocatoria en el B.O.P. nº 35 de fecha 21/8/07, habiéndose expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el período comprendido del 22/8/07 al 7/9/07.

Y habiéndose presentado una única solicitud para Juez de Paz Sustituto de Istán de D. Juan Pedro Aguilar Marín con D.N.I. nº 27342197G, domicilio en C/ San Miguel nº 36 (Istán), de profesión conductor, manifestando que reuniendo todas las condiciones exigidas en el art. 1.2 del Reglamento 3/95, de 7 de junio de los Jueces de Paz, desea ocupar dicho cargo para el nuevo mandato de cuatro años, aceptando expresamente dicho cargo respecto al posible nombramiento.

En la Comisión Informativa se ha informado favorablemente que D. Juan Pedro Aguilar Marín desempeñe el cargo de Juez de Paz sustituto de esta localidad.

Acto seguido y tras someterse a votación la elección de Juez de Paz sustituto en Istán, se aprueba por unanimidad que ocupe el cargo D. Juan Pedro Aguilar Marín.

PUNTO QUINTO.- CONVENIOS PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO SIERRANET.

El Sr. Alcalde da cuenta del borrador del convenio de cooperación para el impulso de la formación abierta, libre y a través de internet con el Ministerio de Educación y Ciencia y propone a los miembros del Pleno su aprobación así como los anexos que se adhieren al mismo.

CONVENIO DE COOPERACION, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ISTÁN PARA EL IMPULSO DE LA FORMACIÓN ABIERTA, LIBRE Y A TRAVÉS DE INTERNET

REUNIDOS

De una parte, el Sr. Don José Luis Pérez Iriarte, Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, en virtud de la delegación de competencias atribuidas en la Orden ECI/87/2005 de 14 de enero de 2005 de delegación de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia (artículo 3, apartado 8) (B.O.E de 28.1.2005).

Y

De otra, el Excmo. D. José Miguel Marín Marín, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Istán nombrado por Pleno en fecha

CONSIDERANDO, que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el capítulo IX, artículo 66.1 indica que "La Educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de 18 años, la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional"

CONSIDERANDO que el Ministerio de Educación y Ciencia tiene como objetivo la incorporación de la educación a la sociedad de la información por medio de la promoción de

las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como el desarrollo de programas avanzados de educación a distancia.

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento de Istán tiene capacidad para firmar el presente convenio, pues según el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, "el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal". (A modo de ejemplo)

CONSIDERANDO que el Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa cuenta con Aula Mentor, con una amplia experiencia en la formación de adultos a través de Internet.

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento de Istán presta servicios de información y orientación para la formación y el empleo, y que tiene competencias en materia de "actividades o instalaciones culturales y deportivas: ocupación del tiempo libre", en los términos del precepto indicado en el considerando anterior. (A modo de ejemplo)

CONSIDERANDO por último el derecho a la educación de los ciudadanos, el fomento por los poderes públicos del acceso a la cultura y a la formación y readaptación profesionales, así como el interés por el conocimiento y la difusión de las nuevas tecnologías, que permiten una mejora en los conocimientos generales y profesionales.

ACUERDAN

1.- Extender la formación no reglada y de adultos a través de Internet con el desarrollo del proyecto Mentor, por medio de cursos con asistencia tutorial telemática. Para ello se realizarán las siguientes acciones:

1.1.- El M.I. Ayuntamiento Istán establecerá y mantendrá operativa un aula Mentor en C/ Tajo Banderas s/n dotándola con equipamiento informático y de comunicaciones para facilitar el acceso de alumnos adultos a los cursos Mentor de formación a través de Internet.

1.2.- El Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia facilitará el acceso de los alumnos adscritos a este aula, -tanto a los asistentes presencialmente a las mismas como los que sigan los cursos Mentor desde sus domicilios - a los servidores de dicho Programa, proporcionando cuentas de acceso, correo electrónico, espacio Web y recursos en línea.

- 1.3.- El Ayuntamiento de Istán garantizará la operatividad del aula Mentor y la asistencia a los alumnos en sus comunicaciones telemáticas, dotando a las aulas de un Administrador.
- 1.4.- El Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia seleccionará y formará a los tutores de los cursos y formará a los administradores de las Aulas, seleccionados por el Ayuntamiento.
- 1.5.- Ambas Administraciones mostrarán de forma visible la colaboración establecida. El Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa incluirá en su web los datos del Ayuntamiento de Istán. Asimismo, el Ayuntamiento identificará en las aulas la colaboración establecida con el MEC.
- 1.6.- La certificación del aprendizaje será realizada por el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa
- 2.- El Ayuntamiento de Istán se hará cargo del pago de los tutores de los cursos Mentor, así como de los Administradores de aula. El Ministerio de Educación y Ciencia comunicará bimensualmente al Ayuntamiento los gastos tutoriales correspondientes. El Ayuntamiento de Istán abonará dichos débitos directamente a los tutores, sin que suponga gasto por dichos conceptos al Ministerio de Educación y Ciencia.
- 3.- El seguimiento y la interpretación del presente convenio se llevará a cabo a través de una Comisión de Seguimiento formada por dos representantes del Ministerio de Educación y Ciencia, nombrados por el Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, y dos representantes del Ayuntamiento de Istán nombrados por su Alcalde- Presidente. Esta Comisión se reunirá como mínimo una vez al año y la presidencia de la misma será a petición de las partes.
- 4.- El presente convenio surtirá efecto desde el momento de su firma y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005, renovándose automáticamente si no se denuncia por alguna de las partes antes de cumplida su vigencia. Podrán suscribirse anexos anuales que incluyan matizaciones o concreten las acciones objeto del convenio.

Anexos

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA RED DE CENTROS DE ACCESO A LAS TIC'S SIERRA NET Y LA FUNDACIÓN ESPLAI, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA RED CONECTA.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED. ES Y AGDR SIERRA DE LAS NIEVES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL USO DE INTERNET Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

En la Comisión Informativa se ha informado favorablemente por unanimidad de los presentes los anteriores convenios para la gestión del Centro Sierranet.

Acto seguido y tras someterse a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el convenio de cooperación para el impulso de la formación abierta, libre y a través de internet con el Ministerio de Educación y Ciencia así como los anexos que se adhieren al mismo.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN SUBVENCIÓN CEIP FRANCISCA RUIZ Y CLUB DEPORTIVO ISTÁN.

El Sr. Alcalde da cuenta de que se ha recibido oficio por parte del CEIP "Francisca Ruiz" en el cual solicita una subvención para el pago de 9 ejemplares del libro de Religión 1º ESO (Edt. SM), para compensar la diferencia del importe que recibe de la Junta de Andalucía por los Cheque libro y el gasto real.

También informa que se ha recibido escrito de un grupo de jóvenes aficionados al fútbol que participan en la liga local de San Pedro Alcántara y solicitan una ayuda de 500€ para sufragar alguno de los gastos que le origina el desplazarse y jugar en la localidad vecina.

D. Antonio Rivas manifiesta estar a favor de la concesión de dichas subvenciones, aunque la solicitud de subvención del colegio es bastante escueta y debería especificar el importe a subvencionar: Y la solicitud del C.D. Istán, debería venir acompañada de un presupuesto desglosado de los gastos e ingresos. Manifestando dejar las subvenciones apartadas hasta que se remitan con mas detalles, tanto la del Colegio como la del Fútbol.

D. Alberto Ayllón coincide con lo expuesto por el anterior concejal, estando a favor de la concesión de dichas subvenciones pero adoleciendo las solicitudes de lo expuesto anteriormente.

El Sr. Alcalde señala que se le requerirá escrito de subsanación, a cada uno de éstos solicitantes, para poder cumplimentar debidamente con el expediente de concesión de subvención.

En la Comisión Informativa se ha informado favorablemente por unanimidad la concesión de las anteriores subvenciones.

Acto seguido y tras someterse a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, la concesión de una subvención para el pago de 9 ejemplares del libro de Religión 1º ESO (Edt. SM), al CEIP "Francisca Ruiz". Y se aprueba por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con 6 votos a favor (5 votos de IULV-CA y 1 del PP), y 1 abstención del PSOE-A, la concesión de subvención de 500€ al grupo de aficionados al fútbol de la liga de San Pedro Alcántara.

PUNTO SÉPTIMO.- RATIFICACIÓN DECRETOS ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa que existe un decreto que se trae a esta sesión para su ratificación por el Pleno.

DECRETO

Habiendo sido emplazado este Ayuntamiento por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la Pieza Separada de suspensión, y recurso contencioso P.O. Nº 863/07, del recurso interpuesto por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, y visto lo dispuesto en el art- 21.1.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, considerando que no está previsto que el Pleno se reúna en las próximas fechas, esta Alcaldía ha resuelto:

.Otorgar la representación y defensa al Letrado D. Ignacio Pérez de Vargas y como Procuradora a Dª Teresa Garrido Sánchez.

. Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima reunión que celebre, para su ratificación.

El Sr. Alcalde informa que el 19/09/07 presentamos escrito de alegaciones ante la Sala de lo Contencioso Advo, por la solicitud de suspensión de la ejecutividad del acuerdo impugnado respecto de la aprobación definitiva de la modificación puntual de elementos

de las NNSS de Istán. Y en fecha 5/10/07 nos comunican el Tribunal Superior de Justicia la suspensión cautelar.

En la Comisión Informativa se ha informado favorablemente, la ratificación de este Decreto, con 3 votos a favor (2 votos de IULV-CA, y 1 del PSOE-A) y 1 abstención del PP.

Y tras someterse a votación, se aprueba por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con 6 votos a favor (5 votos de IULV-CA y 1 del PSOE-A), y 1 abstención del PP.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa que en la Comisión Informativa el concejal del PSOE-A ha solicitado certificación de la Secretaría del Ayuntamiento de determinadas cuestiones sobre la fecha de registro de entrada de la Moción de la Alcaldía y Mociones de IUCA, y fecha real de la citación de la convocatoria de la sesión de pleno, dado que el Grupo PSOE-A, trae mociones muy parecidas a éstas. Haciéndoles entrega en esta acto de dicha certificaciones aclaratorias al respecto.

El Sr. Alcalde manifiesta que dos de estas Mociones se presentan el mismo día de la convocatoria día 5/10/07, una vez que previamente habían sido adoptados los acuerdos en el Ayuntamiento de Marbella.

Se procede a dar lectura a las mociones presentadas por la Alcaldía:

El Alcalde de Istán, José Miguel Marín Marín, presenta al Ayuntamiento Pleno la moción siguiente para que se pase a considerar:

MOCIÓN

Solicitud a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de las medidas necesarias para que a Istán llegue la señal de la Televisión Digital Terrestre.

Exposición de Motivos:

Istán es un pueblo de Málaga, que por su ubicación geográfica, tiene innumerables problemas para recibir correctamente las señales de televisión. Actualmente la recepción de los canales analógicos es defectuosa, tanto en la imagen como en el sonido.

Recientemente se hicieron pruebas para poder recibir la señal digital de Canal Sur pero el resultado fue peor que con el analógico. Los técnicos consultados nos han sugerido la necesidad de instalar un receptor en una zona intermedia entre Marbella e Istán para poder, al menos, tener una señal de la TDT aceptable.

El Real Decreto 944/2005 de 29 de julio, en su disposición adicional duodécima recoge la posibilidad de que las corporaciones locales, en colaboración con la Comunidad Autónoma, podrán acordar la instalación, en zonas de baja densidad de su población, estaciones en red de frecuencia única, para la difusión a los ciudadanos de la televisión digital terrestre.

Por ello, y dado que los vecinos demandan los mismos servicios que cualquier otro ciudadano de pueblos cercanos, sometemos a la consideración del Pleno, los siguientes

Acuerdos:

1º. Solicitar a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, y en su nombre al Consejero Don Francisco Vallejo Serrano, la realización de las medidas necesarias para que en el pueblo de Istán se pueda sintonizar con calidad la nueva televisión digital lo más pronto posible.

2º. Que se incluya en los Presupuestos para la Comunidad Autónoma del año 2008 la partida correspondiente para la realización de las instalaciones y obras necesarias para que la televisión digital sea una realidad en Istán.

3º. Que se consideren dichas instalaciones como de carácter prioritario y urgente, dentro de las actuaciones que se recojan para la provincia de Málaga, en los presupuestos de la citada Consejería.

En la Comisión Informativa se ha informado favorablemente, por unanimidad de los presentes, esta moción.

Acto seguido y tras someterse a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes los acuerdos de esta moción.

A continuación se procede a dar lectura a la siguiente moción:

MOCIÓN

Solicitud a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para que considere la carretera A-7176 como paisajística y se lleven a cabo las obras precisas para ello.

Exposición de Motivos:

La carretera entre Istán y Marbella, anteriormente conocida como MA-427, ha venido siendo y es, actualmente, la única vía de comunicación entre estas dos localidades, o si lo miramos desde el punto de vista de los vecinos de Istán, es la carretera que nos comunica con el resto de las poblaciones cercanas. No disponemos de una vía alternativa. Podemos decir que la A-7176, actualmente carretera autonómica, acaba en Istán.

Se trata de una carretera de montaña que cuenta con innumerables curvas, algunas de ellas muy peligrosas, con tramos estrechos por los que apenas cabe un vehículo y con zonas donde el desgaste de la vía provoca accidentes constantes.

Es a su vez una carretera con unas vistas inmejorables y con espacios vacíos donde se pueden ubicar miradores, zonas de descanso, etc., que pondrían en valor los recursos naturales y paisajísticos con los que cuenta el término municipal de Istán.

También hay que destacar la presencia continuada de ciclistas durante todos los días del año y a cualquier hora. Es una carretera relativamente tranquila en lo que se refiere al tráfico; tiene desniveles suaves, rectas, bajadas, que hacen muy atractiva esta vía para el colectivo ciclista.

Pese a estar a escasos veinte kilómetros de Marbella, el tiempo que se invierte en recorrerla es superior a lo normal, dado el tipo de trazado. Pueblos más alejados como Tolox, Alozaina o Yunquera disponen de mejores vías que la de Istán.

Todo esto afecta a servicios como la sanidad, el transporte público, la educación, el turismo, la asistencia en caso de emergencias. Al tener una sola vía de comunicación y ser tan complicada, los tiempos de asistencia se alargan y quienes lo padecen son los vecinos.

La mejora y puesta en valor de la hoy ya carretera autonómica A-7176, son imprescindibles para el asentamiento de la población y para la mejora de la calidad de vida de los vecinos. De igual modo recordamos que 6 de los 14 kilómetros que tiene dicha vía, se encuentran dentro del término municipal de Marbella, y que por ello en Pleno de este Ayuntamiento de 28 de Septiembre de 2007, se aprobó por unanimidad de los presentes la moción en la que se pedía lo que aquí solicitamos, es por ello que proponemos al Pleno los siguientes

Acuerdos:

1º. Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía como organismo competente, y en su nombre a la Consejera Doña Concepción Gutiérrez del Castillo, la realización de las obras pertinentes y necesarias en la A-7176 para que pueda denominarse "Carretera Paisajística", con la inclusión de un carril adecuado para los ciclistas.

2º. Que se incluya en los Presupuestos para la Comunidad Autónoma del año 2008 la partida correspondiente para la redacción del proyecto, así como para la puesta en marcha de las obras.

3º. Que se consideren dichas obras como de carácter prioritario y urgente, dentro de las obras que se recojan para la provincia de Málaga.

En la Comisión Informativa se ha informado favorablemente con 3 votos a favor (2 votos de IULV-CA y 1 del PP) y 1 abstención del PSOE-A), esta moción.

Y tras someterse de nuevo a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, los acuerdo de esta moción.

El Alcalde de Istán, José Miguel Marín Marín, presenta al Ayuntamiento Pleno la moción siguiente para que se pase a considerar:

MOCIÓN

Solicitud al Ministerio de Fomento de España de la realización de la segunda parte del enlace de la A-7 con la carretera A-7176 en sentido Algeciras-Málaga

Exposición de Motivos:

Han transcurrido casi veinte años desde que se puso en funcionamiento la autovía A-7, que en su tramo de Marbella vino a sustituir a la antigua circunvalación de su núcleo poblacional. En ese momento se dieron acceso a la autovía a distintas urbanizaciones y zonas de esta ciudad, así como acceso hacia Ojén, Monda, etc. Incomprensiblemente no sucedió lo mismo con el pueblo de Istán y quedó incomunicado y sin poder acceder directamente a esta importante vía de comunicación.

En el año 2004 se llevó a cabo una parte del enlace de la A-7 con la carretera local, entonces denominada MA-427, que consistía en una salida y entrada en dirección Málaga-Cádiz.

Hoy, a finales del 2007, Istán aún no cuenta con la segunda parte del acceso, que supondría la posibilidad de acceder directamente en sentido Algeciras- Málaga, y evitar el tener que ir a Puerto Banús o a transitar por urbanizaciones que si tienen acceso directo a la citada vía.

Este enlace supondría un gran beneficio para el tráfico ya que posibilitaría la descongestión de los accesos a Puerto Banús, así como el acceso a la zona de El Ángel y demás urbanizaciones de Marbella, y como no, la posibilidad de que los vecinos de Istán, como de los que nos visitan tuvieran un acceso digno y merecido.

Tanto el Ayuntamiento de Marbella como el de Istán ya remitieron propuestas y proyectos al Ministerio para que dicho enlace se completase. En el nuevo PGOU de Marbella ya vienen recogidos los terrenos para tal fin. Y es más, en el pleno celebrado en dicho ayuntamiento el día 28 de septiembre de 2007 se aprobó por unanimidad una moción como esta en la que se pide la terminación de la obra.

Por todo ello solicito del pleno de este ayuntamiento que se adopten los siguientes

Acuerdos:

1º. Solicitar al Ministerio de Fomento y en su nombre a la Ministra Doña Magdalena Álvarez Arza, la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 de una partida presupuestaria para la realización de la segunda parte del enlace entre la A-7 y la A-7176.

2º. Que la realización de dicha obra se considere urgente y prioritaria dentro del planeamiento que tiene marcado el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga.

3º. Que dicha obra no se vea retrasada por la inminencia de los próximos procesos electorales.

En la Comisión Informativa se ha informado favorablemente con 3 votos a favor (2 votos de IULV-CA y 1 del PP) y 1 abstención del PSOE-A esta moción.

Y tras someterse a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes los acuerdos de esta moción.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

Se procede a dar lectura a moción presentada por el Grupo IULV-CA:

MOCIÓN.

El grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, (IULV-CA) en el ayuntamiento de Istán (Málaga) a tenor de lo dispuesto en los artículos 82.3, 93 y 97.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), somete a la consideración del Pleno Municipal, la siguiente:

MOCION

POR LA CELEBRACIÓN SEPARADA DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 20 de Octubre del año 1981, el pueblo andaluz sentenció con un SI rotundo, el referéndum al Estatuto de Autonomía de Andalucía, fruto de las largas reivindicaciones históricas que los andaluces hemos venido defendiendo. Donde optamos por la vía constitucional del artículo 151, que nos puso al mismo nivel que otras comunidades históricas en materia autonómica.

Siete meses después, en Mayo de 1982, elegimos a los primeros parlamentarios andaluces. Fueron nuestras primeras elecciones autonómicas de nuestra historia, de las cuales salió el primer gobierno andaluz. Desde aquel año ya han transcurrido siete legislaturas si contamos la que se está acabando, ha pasado una generación completa de andaluzas y andaluces.

Son 25 años, dentro de los cuales, se han solapado en cuatro ocasiones el problema nacional o europeo con el andaluz. No se nos ha permitido el derecho, que como nacionalidad histórica Andaluza tenemos, a dialogar y discutir sobre los problemas andaluces independientemente de los del resto de España o Europa.

Tenemos el mismo derecho como cualquier otra comunidad histórica para celebrar de forma separada nuestras elecciones, eligiendo a los parlamentarios andaluces que nos van a representar y dirigir nuestra nacionalidad histórica. A celebrar y realizar una campaña electoral en la que solo se hable de nuestra nacionalidad, así como de los problemas concretos de Andalucía. Y para ello, solo es necesario no hacer coincidir las elecciones al Parlamento Andaluz, con otras consultas.

De las seis Elecciones celebradas hasta ahora al Parlamento de Andalucía, solo las del 23 de Mayo de 1982 y las del 23 de Junio de 1990, se realizaron separadamente de otros comicios. Permitiendo y centrando el debate y discusión de los problemas reales que tiene nuestra nacionalidad, entre las distintas ideas, opciones o grupos políticos que concurrieron a las mismas. Desde entonces, los andaluces no hemos tenido ningunas Elecciones al Parlamento de Andalucía, que nos haya permitido discutir y debatir de forma independiente; de los problemas Españoles o internacionales, los intereses reales que afectan y nos atraen de Andalucía. Siempre han coincidido con las elecciones generales o al Parlamento Europeo. Apuntando todo, a que las próximas elecciones al Parlamento de Andalucía, serán coincidentes nuevamente con las Elecciones Generales. Impidiendo una vez más, el debate centrado y único, referido solamente a Andalucía, a nuestra nacionalidad histórica. Además, contamos con un nuevo Estatuto de Autonomía

que por sus competencias y el poder andaluz que contiene es un motivo más para demandar elecciones andaluzas separadas.

Por todo ello desde el grupo municipal de IULV-CA, pedimos que para que no se coarten más dichos derechos, y el pueblo Andaluz pueda tener una mejor, amplia y profunda información de los problemas que atañen a nuestra nacionalidad, así como un mejor conocimiento de las ideas de los distintos grupos políticos que a dichas elecciones concurren. Sometemos ante el pleno de este ayuntamiento que se adopten los siguientes.

ACUERDOS:

Primero .El pleno del ayuntamiento de Istán acuerda dirigirse al Presidente de la Junta de Andalucía demandando que las Elecciones Autonómicas al Parlamento Andaluz tienen que celebrarse en solitario. De tal manera que estas, no podrán realizarse de forma paralela o coincidente con otros comicios.

Segundo: El Pleno del ayuntamiento de Istán acuerda instar al Presidente del Consejo de Gobierno de Andalucía, y a los grupos políticos integrantes del Parlamento Andaluz, a garantizar un debate monográfico sobre la realidad andaluza sin que este esté tapado por otros debates electorales.

Tercera: El pleno del ayuntamiento de Istán acuerda dar traslado al Presidente de la Junta de Andalucía y del Consejo de Gobierno que es quien tiene la competencia para disolver el Parlamento de Andalucía y convocar elecciones autonómicas, de los acuerdos anteriores.

Acto seguido el concejal del PP, señala que Andalucía necesita un debate separado de la política nacional, pero que está claro que la determinación de la fecha de los comicios electorales pertenece a la Junta de Andalucía.

El Concejal del PSOE manifiesta que no ve inconveniente con la celebración conjunta de estas elecciones.

El Sr. Alcalde coincide con lo expresado por el concejal del PP, respecto a la necesidad de que la política andaluza requiera un debate separado de la política nacional, y de celebración de elecciones en solitario, instando y reivindicando que así sea, al igual que en otras autonomías.

En la Comisión Informativa se ha informado favorablemente con 2 votos a favor de IULV-CA, 1 abstención del PP y 1 voto en contra del PSOE-A.

Y tras someterse a votación, se aprueba por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con 5 votos a favor de IUCA, 1 en contra del PSOE y 1 abstención del P.P los acuerdos de esta moción.

A continuación se proceden a dar lectura a las mociones presentadas por el Partido Socialista

MOCION PARA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ISTAN.

Diego Marín Ayllón, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A), en el Ayuntamiento de Istán, ante el Pleno comparece y de conformidad con lo establecido en el R.O.F. aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, presenta la siguiente MOCION, para su debate y posterior aprobación si procede:

EXPOSICION:

Nuestra carretera A-7176, esta conectada con la N-340 con un semienlace que nos permite dejar la autovía cuando procedemos dirección Málaga y podemos acceder a ella en dirección Algeciras, muchas de las personas que nos visitan por primera vez y que quieren acceder a nuestra carretera desde la autovía en la salida 176, terminan en el puesto de peaje de San Pedro Alcántara, no existe ningún tipo de señalización sobre nuestro pueblo antes de la bifurcación donde las personas tienen que elegir entre tomar la autopista de peaje o seguir por la N-340, el primer panel de Istán se encuentra a la entrada del túnel señalizando la salida 176 a los 1.000 metros.

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1º Solicitar incorporar "ISTÁN" en los paneles existentes antes de la bifurcación existente entre la autopista de peaje y la N-340, para que todos los que circulen por la vía sepan tomar la dirección correcta cuando se dirigen a Istán.

2° Solicitar que los paneles de 500 y 300 metros se coloquen a su distancia real y que queden libres de todos los obstáculos para poder ser visibles.

3° Solicitar la construcción definitiva del semienlace desde la N-340 a nuestra carretera A-7176, para incorporarnos dirección Málaga y abandonarla desde la dirección de Algeciras.

4° Dar traslado de esta MOCIÓN, al Ilmo. Ayuntamiento de Marbella y a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del sol Occidental, para que sean aprobados en sus respectivos Plenos y así tener más fuerza ante los diferentes Organismos.

5° Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Fomento y a la Consejería de Obras Públicas.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Grupo IULV-CA está a favor de la Moción pero de los acuerdos 1º y 2º, ya que el punto tercero viene recogido en la Moción de Alcaldía, debiendo subsanarse los errores en las referencias incorrectas de la designación de la autovía, y que el Organismo competente sería solamente el Ministerio de Fomento y no la COPy T.

Quedando la Moción rectificada como sigue:

“Diego Marín Ayllón, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A), en el Ayuntamiento de Istán, ante el Pleno comparece y de conformidad con lo establecido en el R.O.F. aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, presenta la siguiente MOCION, para su debate y posterior aprobación si procede:

EXPOSICION:

Nuestra carretera A-7176, esta conectada con la autovía A 7 con un semienlace que nos permite dejar la autovía cuando procedemos dirección Málaga y podemos acceder a ella en dirección Algeciras, muchas de las personas que nos visitan por primera vez y que quieren acceder a nuestra carretera desde la autovía en la salida 176, terminan en el puesto de peaje de San Pedro Alcántara, no existe ningún tipo de señalización sobre nuestro pueblo antes de la bifurcación donde las personas tienen que elegir entre tomar la autopista de peaje o seguir por la autovía A 7, el primer panel de Istán se encuentra a la entrada del túnel señalizando la salida 176 a los 1.000 metros.

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1° Solicitar incorporar "ISTÁN" en los paneles existentes antes de la bifurcación existente entre la autopista de peaje AP 7 y la autovía A 7, para que todos los que circulen por la vía sepan tomar la dirección correcta cuando se dirigen a Istán.

2° Solicitar que los paneles de 500 y 300 metros se coloquen a su distancia real y que queden libres de todos los obstáculos para poder ser visibles.

3° Solicitar la construcción definitiva del semienlace desde la A7 a nuestra carretera A-7176, para incorporarnos dirección Málaga y abandonarla desde la dirección de Algeciras.

4° Dar traslado de esta MOCIÓN, al Ilmo. Ayuntamiento de Marbella y a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del sol Occidental, para que sean aprobados en sus respectivos Plenos y así tener más fuerza ante los diferentes Organismos.

5° Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Fomento.

En la Comisión Informativa se ha informado por unanimidad de los presentes los acuerdos de la anterior Moción.

Acto seguido y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la Moción anterior, a excepción de los apartados 3º y 4º a los que con 5 votos en contra no aprueban el grupo IULV-CA (al haberse aprobado anteriormente una Moción de la Alcaldía en tal sentido).

A continuación se procede a dar lectura a una nueva Moción del PSOE-A.

MOCION PARA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ISTAN

Diego Marín Ayllón, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A), en el Ayuntamiento de Istán, ante el Pleno comparece y de conformidad con lo establecido en el R.O.F. aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, presenta la siguiente MOCION, para su debate y posterior aprobación si procede:

EXPOSICION:

En nuestro Término Municipal a 2,5 Km. De nuestro casco urbano, se encuentra la Ermita de San Miguel Arcángel, en cuyo emplazamiento existe una zona de recreo y esparcimiento, este lugar se preparó por parte de la Consejería de Medio Ambiente entre el año 1995-1996, desde entonces hasta nuestros días el Ayuntamiento solo mantiene y repasa el camino la semana antes de la Tomillería, por ello solicitamos:

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1° Delimitar este lugar de esparcimiento, que sirve para el disfrute y recreo de todos nuestros vecinos y personas que nos visitan.

2° Acondicionamiento de la entrada por la carretera (A-7176), para zona de aparcamientos, la subida y el llano junto a la Ermita, todo ello asphaltándolo arreglo de todos los caminos interiores del recinto, barandillas, mesas, asientos, servicios, barbacoas y repoblar con árboles autóctonos.

3° Mantener por parte del Ayuntamiento la zona durante todo el año, con agua potable y los baños abiertos para poder ser usados.

4° Solicitar ante la Excma. Diputación Provincial y a la Consejería de Medio Ambiente, subvenciones para instalar en esta zona un "AULA DE INTERPRETACIÓN", ya que nuestro pueblo es una de las entradas desde la costa del sol hacia la Reserva de la Biosfera.

El concejal del PP señala que más que un aula de interpretación sería mejor un centro de visitantes.

El portavoz de IULV-CA señala que su Grupo en su programa electoral llevan un proyecto más ambicioso para esa zona, a través de la cual se comunicarían la ermita con el embalse , adecuando una zona de recreo, alojamiento y uso público junto al embalse.

En la Comisión Informativa el resultado de la votación ha sido 1 voto en contra de calidad del Alcalde, 2 votos en contra IUCA, y 2 favor (PSOE y PP), no informándose favorablemente la moción anterior.

Acto seguido y tras someterse de nuevo a votación, el resultado es 5 votos en contra IUCA y 2 favor (PSOE y PP), no aprobándose la moción anterior.

A continuación se procede a dar lectura a otra moción presentada por el PSOE-A

MOCION PARA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ISTAN

Diego Marín Ayllón, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A), en el Ayuntamiento de Istán, ante el Pleno comparece y de conformidad con lo establecido en el R.O.F. aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, presenta la siguiente MOCION, para su debate y posterior aprobación si procede:

EXPOSICION:

En nuestro municipio sólo existe una carretera de entrada y salida a nuestro casco urbano, la (A-7176), en los últimos 8 años la Excm. Diputación Provincial de Málaga, que es la propietaria de la carretera no invirtió ni 1€, en la mejora, solamente realizó el mantenimiento de las cunetas, incluso ni terminaron la última fase que se estaba ejecutando entre 1.998-1.999, que se quedó provisionalmente sin terminar entre el punto Km. 4 y 4,300, hasta que se terminara la construcción definitiva de la autopista que pasa por encima de nuestra carretera, porque los camiones tenían el vacíe en la antigua carretera de Istán, la autopista se inauguró en Agosto de 1.999, en esa fecha se tenía que haber terminado ese tramo de nuestra carretera que quedó pendiente y que ninguno de los dos equipos de Gobierno de Istán, (entre Junio de 1.999 y Mayo de 2.007), han reclamado incluso estando co-gobernando en la Diputación Provincial, por ello solicitamos:

PROPUESTAS DE ACUERDO:

- 1° Solicitar la señalización horizontal en el punto Km.2, para regular el cruce existente en ese lugar conocido como "Club Sierra" y con ello evitaremos el estacionamiento dentro de la calzada de la A-7176.
- 2° Solicitar la tala del chaparro seco, pinos y demás arbustos existentes en el punto Km.2,400, de la carretera A-7176, para evitar la caída y los daños que puedan ocasionar materiales y humanos.
- 3° Solicitar la terminación definitivamente entre el punto Km. 4 y 4,300 que en su día se dejó provisionalmente el asfalto y el trazado.

- 4° Solicitar el arreglo de curva peligrosa que se encuentra en el punto Km. 5,080, con el cambio de peralte si es necesario cambio de asfalto u otra solución que los técnicos consideren más seguras para la circulación
- 5° Solicitar un muro de contención para el ensanche de la carretera en el punto Km.5,300, a la salida de la rotonda del cruce del pantano.
- 6° Solicitar la tala de los pinos existentes en el punto Km. 8,500, molestan a los vehículos pesados y con ello evitamos la posible caída y corte de la circulación.
- 7° Solicitar la construcción en todo el trayecto de la A-7176, de un carril BICI, con ello fomentamos la práctica de este deporte, reducimos considerablemente el riesgo de accidente y damos más fluidez a la circulación de vehículos.
- 8° Dar traslado de estos acuerdos a la Excm. Diputación Provincial de Málaga, para que ejecute con carácter de urgencias todas estas propuestas.

El Concejal del PP manifiesta estar a favor de la Moción, de la cual habría que dar traslado a la Junta de Andalucía que actualmente es el órgano competente, y no a la Diputación Provincial.

El portavoz de IULV-CA expresa su voto en contra ya que tal y como se ha tratado en una Moción anterior, ellos instan el arreglo íntegro de la carretera y no de tramos.

En la Comisión Informativa el resultado de la votación es 1 voto en contra de calidad del Alcalde, 2 votos en contra IUCA y 2 favor (PSOE y PP), no informándose favorablemente la Moción anterior.

Y tras someterse a votación, el resultado es 5 votos en contra IUCA y 2 favor (PSOE y PP), no aprobándose la Moción anterior.

Y a continuación se da lectura a la última moción presentada por el PSOE-A:

MOCION PARA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ISTAN.

Diego Marín Ayllón, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A), en el Ayuntamiento de Istán, ante el Pleno comparece y de conformidad con lo

establecido en el R.O.F. aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, presenta la siguiente MOCION, para su debate y posterior aprobación si procede:

EXPOSICION:

Nuestro Municipio se encuentra en un lugar privilegiado turísticamente hablando, pertenecemos a dos Mancomunidades, las cuales entre sus temas más importantes es el relacionado con el turismo, por un lado la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental, que trabaja sobre turismo relacionado con el sol y playa y los pueblos de la cornisa de la costa, por otra parte esta la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves y su Entorno, que fundamentalmente se constituyó para desarrollar a los nueve municipios que la formamos a través del turismo rural, por ello se consiguieron Fondos Europeos (LEADER, PRODER, ETC.,...)

En 1995 inauguramos en Istán una Oficina de Turismo, situada en el Mirador de la calle Marbella, en ella había instalado un punto informático público subvencionado por al Mancomunidad de la Sierra de las Nieves y su Entorno, todo ello estuvo abierto y funcionando hasta que entró la nueva Corporación Municipal en 1999, después de esta fecha solo se abrió durante seis meses antes de las elecciones del 2003, después de estas fecha nunca más se ha abierto al público la Oficina de Turismo.

Para que, asistimos a las diferentes ferias de turismo, a dar a conocer nuestro pueblo, nuestro término municipal, nuestros rincones, nuestras instalaciones hoteleras o de restauración, si no disponemos de oficina de turismo, las personas que nos visitan tienen que pedir información a cualquier persona que se encuentra por las calles, sobre todo los fines de semanas y festivos, y el único hotel dentro del casco urbano que es municipal solo abre 7 u 8 meses al año, por todo ello, solicitamos:

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1° Abrir la Oficina de Turismo que se encuentra en el Mirador de la calle Marbella, por considerar que sigue siendo el lugar más apropiado para dar información a todas las personas que nos visitan.

2° Contratar a dos personas, una a jornada completa y la otra a tiempo parcial, estas personas se encargarían de realizar visitas guiadas por nuestro casco urbano, también se firmaría un Convenio de colaboración con la Universidad de Málaga para que dos de los

alumnos que realizan su último año de la Diplomatura de Turismo realicen sus prácticas mediante una beca en nuestra Oficina de Turismo.

3° Dialogar e intentar llegar a un acuerdo a tres bandas, Consejería de Turismo, Empresa Summa Hoteles y el Ayuntamiento de Istán, para mantener abierto el Hotel Municipal todo el año.

EL portavoz de IULV-CA señala el error en la moción al expresarse "En 1995 inauguramos en Istán una Oficina de Turismo", refiriéndose el actual partido PSOE-A cuando fue el GII. Manifiesta que actualmente la oficina de turismo está cerrada, que se contratará a una persona para llevar la Oficina de turismo y comunicación, y que se abrirá en el Edificio de Promoción y Desarrollo. Y que creen que tener una Oficina de turismo no es mantenerla abierta con objetores de conciencia como hizo el GII en su día y con jornada de 8 horas diarias. Aclarando que actualmente tenemos firmado el Convenio de Colaboración con la Universidad de Málaga, y en el momento que haya personal en prácticas interesado nos lo comunican.

El Sr. Alcalde manifiesta estar en contra de los acuerdos de esta moción, ya que tienen previsto que en el nuevo Edificio de Promoción y Desarrollo se abra la oficina de turismo, con personal cualificado y capaz de desarrollar el proyecto de turismo que requiere Istán, y que se recogerá en el Presupuesto Municipal 2.008.

En la Comisión Informativa el resultado de la votación es 2 votos en contra de IUCA, 1 a favor del PSOE y 1 abstención del P.P, no informándose favorablemente la Moción anterior.

Y tras someterse a votación, el resultado es 5 votos en contra IUCA y 1 a favor del PSOE y 1 abstención del PP, no aprobándose la Moción anterior.

PUNTO DÉCIMO.- DACIÓN DECRETOS ALCALDÍA.

La Sra. Secretaria da cuenta a los miembros del Pleno que se han dictado por la Presidencia y Concejalías, decretos y resoluciones, que van desde el número 38 al 135.

PUNTO UNDECIMO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa en primer lugar que su viaje al Perú, durante los días del 20 al 29 de septiembre, no ha sido un viaje vacacional sino Institucional, en representación de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, con motivo de unas jornadas impartidas por un ente llamado "Unión Iberoamericana de municipalistas", celebradas en Trujillo. Habiendo sido sufragado los gastos por la MCSO, salvo el hotel del último día que lo abono él. Llegando a Málaga el día 29 de septiembre, en la noche del Sábado San Miguel, encontrándome con la tragedia de la niña fallecida.

Informa que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 17 de septiembre pasado, fue nombrado como personal de confianza a D. Antonio Merchan Guerrero, con unas retribuciones liquidas aproximadamente de 1.400 €. Destacando la labor tan satisfactoria desempeñada día a día, así como en los actos de esta feria y mi suplencia ante los difíciles momentos acaecidos.

Acto seguido hace entrega en este acto de las llaves del despacho de los concejales, el cual deberá ser compartido con asistentes sociales, arquitecto, etc. según necesidades, pidiendo disculpas por la demora surgida por problemas informáticos que al día de hoy continúan, no pudiéndose entregar las claves del ordenador. Y esperando hacerles entrega de un despacho mas digno que tendrá lugar en la sede del nuevo Edificio de Promoción y Desarrollo.

Informa que celebrada la Tomillería en los días pasados, hemos procedido a la limpieza, adecuación y adecentamiento de la zona de la ermita. Así como el montaje de escenario, generador de luz y contratación de una ambulancia. Habiéndose contado con la labor de los voluntarios de protección civil.

Da cuenta de la celebración del concierto de rock satisfactoriamente, el cual con motivo de las lluvias acaecidas, se dudaba de su celebración. Felicitando a los obreros municipales por labor encomiable desempeñada, técnico de mantenimiento, voluntarios de protección civil, así como a los miembros de este equipo de gobierno.

Informa que entregada las plazas de garaje, se ha convocado una primera y segunda reunión de propietarios para designación de presidente y gastos de la comunidad, habiéndose modificado el reparto de las cuotas iniciales por el aumento de la póliza de seguros. Acordándose que la comunidad abone al ayuntamiento una cuota mensual de

100€ para gastos de limpieza de zonas comunes, 1 vez a la semana mas una limpieza inicial a fondo.

Acto seguido agradece a los miembros del equipo de gobierno, y especialmente a Fernando Lara, el gran esfuerzo que han prestado en el desarrollo de las fiestas municipales. Así como a los vecinos del pueblo por su respuesta ante el trágico desenlace de la noche del sábado pasado.

Y por ultimo y para finalizar comunica la festividad el próximo día 12 de la Hispanidad y patrona de la Guardia Civil, invitando a toda la Corporación a su asistencia en el municipio de Ojen.

A continuación toma la palabra D. Francisco Mario Naranjo, concejal delegado de obras, e informa respecto a las obras de "Infraestructura de la Plaza", que las obras de cambio de saneamiento de la red de telefonía, baja tensión y alumbrado público han finalizado, quedando pendiente de recibirse el material de pavimento de la Plaza. También han sido finalizadas las obras del Centro de Atención Social. Nos encontramos realizando arreglos de rincones en C/ Granados. Hemos realizado la limpieza de las cunetas, el adecentamiento en la zona de la ermita después de la celebración de la tomillería, hemos hormigonado el patio del colegio y estamos colaborando en la terminación de las obras del comedor del colegio. Y por último informa que estamos pendiente de instalar la pérgola del parque infantil.

A continuación, D. Fernando Lara, concejal delegado de fiestas, jardines, agradece en primer lugar los elogios en su nombre y, hace constar igualmente el agradecimiento a los miembros de Protección Civil, a D. Antonio Merchán Guerrero, por su labor en el trágico suceso acaecido, y a los jóvenes de Istán por su excelente comportamiento. Da cuenta de la celebración en estos días pasados de una exposición de pintura en el Centro de Atención Social a cuenta de M^a Victoria Carrera; celebración del concurso de carteles de la feria de Istán, concurso de fotografías, concierto de jazz en la torre, la semana cultural, y concierto de música pop en el polideportivo municipal. Celebración de Istán rock en la Plaza y no en el polideportivo por el mal tiempo. Resaltando las buenas críticas por las fiestas de Istán, en las cuales se cambio este año la orquesta con muy buena aceptación.

Acto seguido toma la palabra D. Francisco M. Vera Rivero, concejal delegado de sanidad, que hemos colaborado en las tareas de limpieza las obras del comedor del colegio público a petición de las madres, ya que la empresa encargada no ha cumplido en plazo; así como acometida de las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en el Centro de Salud , mejora de climatización en la zona de enfermería y despacho médico. E informa que el próximo 31 de octubre tendrá lugar la extracción de transfusión sanguínea en Istán. Respecto a la delegación de juventud, informa de la celebración de taller de medio ambiente y los cambios climáticos. De los actos de reciclaje de residuos sólidos urbanos organizados por la Mancomunidad de municipios de la Sierra de las Nieves y su entorno, y de la Costa del Sol Occidental, y de la organización de talleres sobre cambios climáticos y el medio ambiente; viaje a Isla Mágica y concurso de Pesca.

PUNTO DUODÉCIMO.- ASUNTOS QUE HUBIESEN ENTRADO CON POSTERIORIDAD A LA CONVOCATORIA.

No existen asuntos a tratar en este punto.

PUNTO DECIMOTERCERO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar se procede a dar respuesta a las preguntas pendientes de la sesión de pleno anterior, formuladas por el portavoz del PSOE-A:

3º En la carretera A7176, en el Km. 13,5 existe un chalet con el nombre de Galapagar, ¿Se le ha concedido ya la cedula de habitabilidad?. Contesta el concejal delegado de urbanismo que si que posee licencia de primera ocupación emitida el día 14/07/07.

7º Recientemente se ha enviado a la Diputación Provincial de Málaga, los justificantes de la subvención concedida para el Proyecto Guadalinfo 2004-2007, ya se había cobrado la cantidad de 14895,04€ correspondiente al 75% de la subvención, ahora se tenía que haber percibido el 25% restante de esta subvención o sea 4965,01€, pero solo se va a cobrar la cantidad de 3580,36€, ¿por que no se ha justificado todo lo que nos solicitaban y se ha dejado de perder la cantidad de 1384,64€?. Contesta el Sr. Alcalde que el día 30 de septiembre finaliza la contratación del personal de Guadalinfo, y hasta tanto estén disponibles los seguros sociales en el mes siguiente de su emisión, no se puede justificar

el 25 % total de gasto de la subvención. Informando que se ha procedido a la prórroga del Proyecto Guadalinfo, con vigencia del 1 de octubre de 2.007 al 30 de abril de 2.008, Convenio suscrito entre la Consejería de Innovación, ciencia y Empresa (que ahora pasa a ser formar parte del Consorcio "Fernando de los Rios"), la Diputación Provincial y Ayuntamiento.

Acto toma la palabra el concejal del PP D. Alberto Ayllón Gutiérrez y manifiesta en primer lugar el lamentar profundamente los sucesos acaecidos en la noche del 29 de septiembre pasado, agradeciendo a los vecinos de Istán su colaboración, y a los miembros Protección Civil y miembros de las fuerzas del Cuerpo de Seguridad Local y del Estado su actuación. Así como sumarnos en las felicitaciones al concejal de Fiestas.

Procediendo a continuación a formular los siguientes Ruegos y Preguntas:

Ruegos:

- 1º. Se proceda al adecentamiento del acceso a la Fuente de los Cazadores.
- 2º. Se inste a la Junta de Andalucía a que nuestra carretera comarcal A 7176, en el punto km. 2.200, a la altura del Club Sierra, procedan a la limpieza por acumulación de tierras.
3. Se proceda a la instalación de nuevos contenedores de vidrio en la zona de la Ermita de San Miguel, así como a la sustitución de mesas por unas nuevas fabricadas con materiales reciclados de plástico.
4. Se proceda a la instalación de nuevos contenedores de basura en la Avd. Juan Carlos I, así como frente al nuevo Edificio de Promoción y desarrollo, y zona del Calvario.
5. Se mantenga una reunión con los vecinos del "Carril de la Gallega" para proceder a explicación sobre el reparto de las cuotas de las contribuciones especiales.
6. Se inste a los propietarios del inmueble donde el bar Chá, para el arreglo de la fachada.
7. Se estudie la posibilidad de instalación de nuevos badenes en calles del municipio, como en C/ Marbella, Avd. Juan Carlos I, etc.

Preguntas:

- 1º. ¿Cuándo se van a acometer las obras de instalación de calefacción en el Colegio Público Fca. Ruíz? Contestando el Sr. Alcalde que hace 2 años y medio con el Delegado de Educación y Ciencia estuvimos tratando el tema, y nos prometió la acometida de obras pero que aumentaría la potencia eléctrica solamente en un grado, y que posteriormente

se ha contemplado el estudio para instalar una caldera, encontrándonos a la espera de la ejecución de las obras

2º. ¿ Para cuando se termina la obra de pavimentación del patio del colegio?. Contesta el Sr. Alcalde que estamos pendiente de recibir el suelo de caucho que se ha solicitado a una empresa del País Vasco.

3º. ¿Para cuando se terminan las obras del Parque Infantil en el Tajo Banderas?.Contesta Mario que está tardando debido a que se requiere hacer unas pruebas técnicas de soldadura para garantizar la seguridad.

Acto seguido el concejal del PP manifiesta el ofrecimiento de 15 farolas. Contestando el concejal D. Francisco Miguel Vera, que está pendiente de ser valoradas por técnicos de mantenimiento y electricidad para ver si son viables o no.

4º. ¿Cuántas viviendas van construidas en el Paraje de la Concha?. ¿Y cuántas de la carretera para abajo?

5º.¿Que relación laboral mantiene el letrado Ignacio Pérez de Vargas con el Ayuntamiento? Contesta José Miguel que posee un contrato menor de servicios de consultoría y asistencia.

6º.- ¿Se sabe cual ha sido el municipio elegido en representación del catastro?

7º. ¿Qué planes tiene previsto el equipo de gobierno sobre la oficina de turismo?. Contesta el Sr. Alcalde que su apertura en el Edificio de Promoción y desarrollo y la contratación de una persona que lleve a cabo la gestión de un proyecto turístico, explotando todos los elementos turísticos a nuestro alcance, consignándose en los presupuestos de 2.008 crédito para tal fin.

8º. ¿Qué funciones desempeña el coordinador Técnico personal de confianza del Alcalde?. Contesta el Alcalde que se encuentra un escalón por debajo de los concejales, aunque sus funciones se encuentra en el ámbito de la cooperación, con el fin de mejorar la calidad de la gestión municipal diaria.

Acto seguido, el portavoz del (PSOE-A), procede a realizar los siguientes ruegos y preguntas:

¿Para cuando se piensa contestar el escrito de fecha 5/09/07,nº registro entrada 1737, sobre las Asociaciones municipales de Istán?.

¿Para cuando se podrá reabrir el Parque Infantil?. Contestando Francisco Mario Naranjo que tal y como ha informado anteriormente se están realizando unas pruebas de control técnico, para la instalación de la pérgola y en breve estará listo.

¿Para cuando se piensa inaugurar el Centro de Atención Social?. Contesta el Alcalde que cuanto antes, encontrándonos pendiente de la adquisición del mobiliario, el cual estamos intentando que nos sea subvencionado.

¿Se están adoptando medidas de seguridad en las obras del colegio, con la hormigonera y paso de dumpers?. Contesta Francisco Mario Naranjo que se han adoptado las máximas medidas de seguridad, para garantizar la plena seguridad de los niños. Y respecto al paso de los dumpers se han realizado fuera de horas de entrada y salida del Colegio.

¿Pregunta a la Secretaría del Ayuntamiento que precios se toman de base a la hora de valorar los almacenes de apero? Contesta Francisco Mario Naranjo que la valoración la realiza el técnico municipal en base al proyecto presentado y según la tasa por actuaciones urbanísticas.

¿Qué medidas se aplican para los almacenes de apero, las aprobadas en las NNSS? Contestando Francisco Mario Naranjo que sí, ya que la modificación de elementos está recurrida y no se puede aplicar.

¿Por qué se remitió el día 18 de septiembre pasado escrito comunicando la limpieza de cunetas para el día 20, cuando no había tiempo para convocar al personal voluntario?. Contestando el Sr. Alcalde que la limpieza real la hace los técnicos de la Junta de Andalucía. Manifestando el concejal Francisco Miguel Vera Rivero que estando el de Alcalde Accidental dispuso de dos operarios en tareas de limpieza desde la ermita hasta el pueblo, más la zona del Nacimiento por las lluvias torrenciales y no se realizó antes por que había otras obras que concluir.

Ruegos:

. Ruego se vuelva a instalar la parada oficial del autobús en la Avd. Juan Carlos I.

.Ruego sea sustituido el árbol junto a la oficina de turismo, por la seguridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas y cincuenta y tres minutos del día de su inicio de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.

El Alcalde